



## CIRCULAR N° 17

### “Marianistas constructores de paz”

Puente Alto, 28 de marzo de 2024

Estimados padres, madres y apoderados,

Junto con saludarles y desearles que se encuentren bien en compañía de sus familias, informamos que, en coherencia con nuestro proyecto educativo marianista, queremos reafirmar nuestro compromiso con todos/as y cada uno/a de nuestras/os estudiantes y familias que forman parte de nuestro establecimiento, educando en la fe, integralidad, equidad e inclusión.

En este contexto, la ley de autismo (N°21.545) y la Circular N° 586, cumplen el propósito de asegurar la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos con Trastorno del Espectro Autista (TEA/CEA); protegiendo sus derechos en el ámbito social, de la salud y educacional, así como respetando la igualdad de oportunidades y eliminando cualquier forma de discriminación.

La Fundación Educacional Chaminade, a través de la institución educativa Colegio Santa María de la Cordillera, promueve una formación integral comprometida con educar en el respeto y valoración por la diversidad.

Es por lo anterior, que el llamado es a que ***todos los miembros de la comunidad educativa adopten, desde su posición, un trato digno y respetuoso, en todo momento y en cualquier circunstancia, de párvulos y estudiantes autistas, adoptando un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden.*** Comprometiéndonos a la no discriminación e igualdad de trato en el ambiente educativo, juntos, contribuiremos a una buena convivencia escolar.

Un saludo fraterno,

Colegio Santa María de la Cordillera